

232677

R. Dir. 820/4.197

SP/pm

Ref: LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CARGOS PROFESIONALES A LA FUNCIÓN PÚBLICA - PUERTO DE MONTEVIDEO - CARGO PROFESIONAL IA - NIVEL 6 - ABOGADO. HOMOLOGAR PROCESO DE SELECCIÓN. DISPONER CONTRATACIÓN.

Montevideo, 15 de diciembre de 2023.

VISTO:

La Resolución de Directorio N° 135/4.162 de fecha 10/03/2023.

RESULTANDO:

- I. Que la citada Resolución dispuso aprobar el Llamado a Concurso de Méritos y Antecedentes para ingreso de profesionales en el Puerto de Montevideo, propuesto por la Unidad Desarrollo del Departamento de Gestión Humana.
- II. Que dentro de los cargos objeto del presente Llamado se encuentra un cargo correspondiente a Abogado, Profesional I A - Nivel 6 - Renglón Profesional y Técnico.
- III. Que se ha dado cumplimiento a todas las etapas del proceso de selección previstas en las Bases que rigen el presente llamado y que fueran aprobadas por la Resolución de Directorio antes mencionada.
- IV. Que el Tribunal actuante, designado por Resolución de Gerencia General N° 218/2023 de fecha 23/06/2023, eleva a consideración de la Superioridad las Actas correspondientes, con el resultado obtenido en las distintas instancias del proceso.
- V. Que a través de la Carta de Servicio 6808/23, el Equipo de Gestión Psicosocial informa que una vez realizada la evaluación psicolaboral de los postulantes solicitados, estos se encuentran en condiciones de ser designados como titulares.
- VI. Que el Área Jurídico Notarial no tiene objeciones desde el punto de vista jurídico que formular en relación al llamado en cuestión.

CONSIDERANDO:

- I) Que corresponde homologar lo actuado por el Tribunal, remitiendo los antecedentes al Poder Ejecutivo para su aprobación, cuyas Actas lucen anexadas en la Actuación N° 1 del presente Expediente.
- II) Que de acuerdo a las vacantes previstas por el Departamento de Gestión Humana para el Presupuesto 2023, surge la disponibilidad necesaria para los cargos del presente llamado, lo que es ratificado en el Expediente N° 223431, en la Actuación N° 14 por la Unidad Planificación y Presupuesto - Departamento Planificación y Ejecución.

- III) Que a través de la Resolución de Directorio N° 762/4.195 de fecha 30/11/2023, se encomendó al Departamento de Gestión Humana la cobertura de una vacante adicional de Abogado, Profesional I A - Nivel 6 de la lista de prelación que surge del presente Llamado.

ATENTO:

A lo expuesto y dispuesto en la Ley N° 16.127 del 07/08/1990 - Artículo 1°, Literal B), en la redacción dada por la Ley N° 17.930 del 19/12/2005 - Artículo 11°.

El Directorio en su Sesión N° 4.197, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

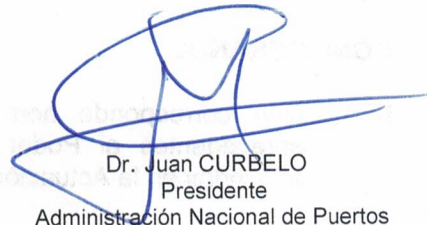
1. Homologar el proceso de selección desarrollado por el Tribunal actuante para el cargo de Profesional I A - Nivel 6 - Abogado del Renglón Profesional y Técnico, según Actas que lucen anexadas en la Actuación N° 1 del presente Expediente.
2. Disponer - supeditado a la aprobación de la Oficina Nacional de Servicio Civil, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Poder Ejecutivo, e Intervención de la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP - la contratación de las postulantes en calidad de Titular y 1er. Suplente, Dr. Gonzalo Navarro Gianola CI 3.459.943-7 y Dra. Valeria Lorena Escobar CI 3.508.947-9, respectivamente.
3. Encomendar al Departamento de Gestión Humana las publicaciones correspondientes en la página Web de la ANP, así como la recepción de la Declaración Jurada de las designadas.

Cursar a sus efectos al Departamento de Gestión Humana.

Cumplido, vuelva al Área Secretaria General - Unidad Reguladora de Trámites a los efectos de remitir las presentes actuaciones a la Oficina Nacional de Servicio Civil, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, cursar a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.


Laura REINALDO
Secretaria General Interina
Administración Nacional de Puertos


Dr. Juan CURBELO
Presidente
Administración Nacional de Puertos